

PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES 2022-2023

10 DE JUNIO DE 2023

**PARLAMENTO DE LA REGIÓN
DE BRUSELAS-CAPITAL**

RECOMENDACIONES
adoptadas por la comisión deliberativa
encargada de formular recomendaciones sobre el ruido en los entornos urbanos

[Texte incomplet]

CAPÍTULO 1

EFICIENCIA

Sensibilización, aplicación y control

Recomendación 1

La comisión deliberativa encargada de formular recomendaciones sobre el ruido en los entornos urbanos (en lo sucesivo: la comisión deliberativa) recomienda:

- incorporar sus recomendaciones a la declaración de política general del Gobierno de la Región de Bruselas-Capital para la legislatura 2024-2029.

Recomendación 2

*Sensibilizar a la población
sobre los efectos nocivos del ruido
sobre la salud*

Considerando que muchos estudios han demostrado los efectos nocivos de la contaminación acústica, que es la segunda causa medioambiental de morbilidad; que el gran público no conoce estos estudios ni tales efectos (estrés, obesidad, trastornos del sueño, enfermedades cardiovasculares, etc.);

Teniendo en cuenta que los ciudadanos son de los principales generadores de ruido, pero no son necesariamente conscientes de las consecuencias que acarrea sobre su salud y los costes económicos que se derivan de él;

Teniendo en cuenta que el gran público desconoce el plan [quiet.brussels](https://www.brussels.be/quiet-brussels);

Considerando que muchos problemas relacionados con el ruido pueden resolverse a través del diálogo y la mediación;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1° realizar campañas de sensibilización multicanal: medios de comunicación y redes sociales, folletos de buzoneo, escuelas, servicios de prevención, reuniones comunitarias, acciones sobre el terreno, etc;
- 2° informar mejor a los ciudadanos sobre la normativa actual, por lo que respecta a los reglamentos regionales, municipales y policiales;
- 3° con el fin de consolidar la superdiversidad bruselense, crear espacios culturales de enriquecimiento mutuo que mejoren la comprensión y la tolerancia interpersonales y, más concretamente, sobre los temas de la música, el sonido y el ruido.

Recomendación 3

*Reforzar el control del ruido
provocado por el tráfico rodado
y las sanciones aplicadas por las molestias causadas*

Teniendo en cuenta que el ruido provocado por ciclomotores, motos y coches ruidosos, así como las carreras urbanas ilegales, molesta a todo el mundo;

Teniendo en cuenta que los y las bruselenses creen que se realizan muy pocos controles y se imponen muy pocas sanciones;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1° instalar radares acústicos fijos o móviles en las zonas prioritarias definidas por *Bruxelles Environnement*;
- 2° adoptar una legislación y aplicar controles y sanciones más estrictas; elaborar una normativa específica que permita a *Bruxelles Environnement* luchar contra el ruido provocado por el tráfico rodado;
- 3° coordinar las acciones policiales y, en caso de infracción, instar a que los vehículos implicados, incluidos ciclomotores y motocicletas, se sometan a una inspección técnica;
- 4° exigir a los reincidentes que realicen servicios comunitarios en forma de cursos formativos o de ayuda a la sensibilización.

Recomendación 4

Desarrollo entre los estamentos policiales una política de lucha contra la contaminación acústica

Considerando que los y las bruselenses creen que actualmente se presta muy poca atención a identificar, sensibilizar, controlar y sancionar la contaminación acústica; que también creen que la policía podría no disponer de todos los recursos necesarios para aplicar una política eficaz en materia de ruido;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1° reforzar la policía de proximidad (agentes de barrio, patrullas ciclistas, etc.);
- 2° centrarse en formar a la policía en materia de ruido, particularmente en cuanto a los efectos sobre la salud, los conocimientos técnicos y prácticos sobre el ruido, y la facilitación y sensibilización de la población superdiversa de Bruselas;
- 3° nombrar a un responsable de ruido que reciba una formación aún más específica dentro de los distintos estamentos policiales;
- 4° elaborar un inventario de las herramientas necesarias (técnicas, competencias, conocimientos, equipamientos, etc.) para que la policía pueda aplicar una auténtica política de lucha contra la contaminación acústica;
- 5° animar a que los servicios de emergencia y la policía hagan un uso moderado de las sirenas.

Recomendación 5

Evaluar la aplicación de la normativa actual para dotar de recursos presupuestarios eficaces a la política de prevención y lucha contra la contaminación acústica

Considerando que las medidas existentes no siempre se aplican;

Considerando que, antes de asignar los presupuestos, es preceptivo examinar qué no está permitiendo aplicar la legislación y reflexionar sobre cómo hacer que los servicios sean más eficaces;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1° evaluar la aplicación de la normativa actual;
- 2° con base en esta evaluación, dotar a la política de prevención y lucha contra la contaminación acústica de los recursos presupuestarios necesarios para aplicar las medidas que se requieran en este ámbito.

Recomendación 6

*Reforzar los medios técnicos y humanos de Bruxelles Environnement,
mediante el impulso de la colaboración con las zonas policiales y otras administraciones*

Considerando que *Bruxelles Environnement* dispone de una notable experiencia en la gestión de los problemas medioambientales, entre los que cabe incluir la lucha contra la contaminación acústica;

Considerando que la eficacia de las operaciones tanto preventivas como coercitivas sobre el terreno podría incrementarse si existiera una estrecha colaboración con las zonas policiales y otras administraciones;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1° impulsar la colaboración de *Bruxelles Environnement* con las zonas policiales y otras administraciones, tanto para formar en materia de lucha contra la contaminación acústica como para ejecutar acciones sobre el terreno (controles de tráfico, intervenciones en obras, sanciones administrativas, etc.);
- 2° reasignar una parte del presupuesto regional a *Bruxelles Environnement* para aplicar la política de lucha contra la contaminación acústica.

CAPÍTULO 2

PLANIFICACIÓN REGIONAL

Recomendación 7

*Garantizar el confort acústico de los edificios
para mejorar la calidad de vida*

Considerando la insuficiente corpus normativo en el diseño acústico de los edificios y de las bonificaciones acústicas para mejorar los ya existentes;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1° definir e implantar criterios de rendimiento acústico en los edificios nuevos y construidos de los sectores público y privado;
- 2° incorporar criterios de confort acústico en la normativa urbanística regional para los proyectos de construcción y renovación sujetos a licencia urbanística;
- 3° obligar a que los proyectos de nueva construcción y, en la medida de lo posible, los proyectos de renovación de edificios sujetos a licencia urbanística incluyan viviendas pasantes y fachadas tranquilas;
- 4° fomentar el uso de materiales absorbentes en la normativa urbanística regional, haciendo hincapié en las escuelas y las instalaciones deportivas;
- 5° tener en cuenta la dimensión acústica en las políticas e instrumentos relacionados con la energía, el aire y el clima;
- 6° formar a los profesionales (arquitectos, contratistas y otros) en el uso de buenas prácticas acústicas;
- 7° incorporar a un facilitador de "ruido" en el departamento escolar de perspective.brussels.

Recomendación 8

*Dotar de mayores recursos a Homegrade
en cuestión de asesoramiento sobre reformas
energéticas y acústicas*

Teniendo en cuenta que los propietarios están obligados a emprender reformas para mejorar la eficiencia energética de sus inmuebles;

Considerando que, cuando se facilite información relativa a las licencias urbanísticas, es deseable que los propietarios también puedan recibir asesoramiento sobre cómo aislar mejor su inmueble del ruido;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1° estimar las necesidades humanas y financieras de Homegrade y analizar los resultados obtenidos por esta asociación;
- 2° en función de los resultados de este análisis, incrementar los recursos humanos y financieros de Homegrade para reforzar el sistema de orientación acústica previsto en el plan quiet.brussels (medida 28);
- 3° aumentar el importe de las bonificaciones disponibles en materia de aislamiento acústico;
- 4° estudiar la posibilidad de introducir un certificado de rendimiento acústico o de integrar el rendimiento acústico en el certificado de eficiencia energética;

5° contemplar un trabajo de acompañamiento en la mejora del rendimiento acústico de las viviendas;

6° sopesar la posibilidad de incorporar criterios acústicos en las disposiciones del Código de la Vivienda que hagan referencia a los arrendamientos.

Recomendación 9

*Crear zonas tranquilas de forma prioritaria
en las zonas con mayor afección de ruido
(clasificadas por Bruxelles Environnement)
para proteger la salud de los residentes*

Teniendo en cuenta los efectos perjudiciales que causa el ruido en nuestra salud (estrés, obesidad, trastornos del sueño, enfermedades cardiovasculares, etc.);

Habida cuenta de la necesidad de que los residentes dispongan de zonas de refugio sin ruido;

La comisión deliberativa recomienda:

1° crear zonas tranquilas en los parques;

2° permitir que cada residente tenga acceso a una zona tranquila a una distancia a pie aceptable desde su domicilio (por ejemplo, a menos de 500 metros).

Recomendación 10

*Una ciudad más verde
para mitigar la percepción del ruido*

Teniendo en cuenta el estrés que genera el ruido;

Teniendo en cuenta que los espacios verdes atenúan la propagación del ruido (cuanta más vegetación, menos sonido se proyectará hacia los residentes) y produce un efecto calmante que contrarresta el estrés que genera el ruido;

Teniendo en cuenta que, además de este efecto calmante, existen otros efectos colaterales como la mejora de la biodiversidad, la calidad de vida y la cohesión social dentro de los barrios;

La comisión deliberativa recomienda:

1° crear infraestructuras verdes de transporte público;

2° fomentar las fachadas vegetales;

3° levantar muros acústicos con vegetación siempre que sea posible;

4° crear más espacios verdes en las zonas recreativas y deportivas existentes;

5° plantar vegetación donde sea viable mantenerla.

Recomendación 11

*Considerar preventivamente
los efectos de la contaminación acústica
en la política urbanística*

Teniendo en cuenta que el ruido no es fácilmente evaluable a la hora de comprar o alquilar una vivienda;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1º elaborar planes regionales y específicos de asignación del suelo, teniendo en cuenta la contaminación acústica existente y cualquier otro factor susceptible de generar ruido;
- 2º tener en cuenta la contaminación acústica en la tramitación de las solicitudes de licencias urbanísticas y de explotación, a través de la normativa urbanística regional;
- 3º garantizar una mejor formación del personal de los servicios de urbanismo en estos asuntos y facilitar la cooperación entre los servicios regionales y municipales.

Recomendación 12

Crear zonas específicamente dedicadas a actividades ruidosas

Teniendo en cuenta la dificultad de conciliar determinadas actividades ruidosas entre los residentes;

Teniendo en cuenta que esta situación puede generar molestias y quejas, así como comprometer importantes inversiones en insonorización;

Considerando que las actividades económicas y culturales ruidosas pero esenciales para el tejido de la ciudad no están lo suficientemente integradas;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1º evaluar el potencial del subsuelo de Bruselas (aparcamientos, antiguas estaciones de metro, etc.), la zona del canal y otras áreas industriales para acoger actividades económicas ruidosas y crear zonas de fiesta atractivas que respeten la vida comunitaria;
- 2º conciliar diferentes actividades.

CAPÍTULO 3

MOVILIDAD

Recomendación 13

Reducir el ruido asociado a la movilidad fomentando la movilidad sostenible

Teniendo en cuenta que ya se aplican medidas para fomentar la movilidad sostenible y reducir el uso del coche;

Teniendo en cuenta que la transición hacia la movilidad sostenible (a pie y en bicicleta) supone retos en términos de convivencia y seguridad en determinadas zonas a los que conviene anticiparse;

Considerando que es necesario replantear el trazado de los viales mediante la división de los espacios entre los distintos usuarios y la reducción de los espacios asignados a los coches;

Teniendo en cuenta que una movilidad más sostenible implica menos coches y, por tanto, menos ruido;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1º reforzar las medidas actuales con la promoción de los aparcamientos disuasorios en los alrededores de Bruselas y crear nuevos aparcamientos de este tipo en torno a las estaciones de Valonia y Flandes;
- 2º rediseñar los viales con el objetivo de dar prioridad al aparcamiento lejos de la vía pública y compensar las plazas de aparcamiento eliminadas al efecto;
- 3º contemplar más carriles bici separados del resto del tráfico;
- 4º en la medida de lo posible, separar estos carriles bici de las zonas peatonales;
- 5º aumentar el número de aparcamientos seguros para bicicletas;
- 6º ofrecer a los empresarios la opción, posiblemente mediante bonificaciones, de que sus empleados, incluso los peor remunerados, puedan disponer de bicicletas a través de la herramienta del *leasing*;
- 7º desarrollar el metro en la capital para reducir la contaminación acústica que genera el tráfico en superficie;
- 8º evitar que la pacificación de ciertas infraestructuras viarias ocasione nuevas molestias acústicas en otras.

Recomendación 14

Financiar la transición hacia repartos más silenciosos

Teniendo en cuenta que los ciudadanos y los comerciantes compran bienes, y que eso supone repartos;

Teniendo en cuenta que estos repartos se realizan con furgonetas y camiones que transitan por las calles de Bruselas;

Teniendo en cuenta que esto provoca ruidos y vibraciones;

Considerando que la adquisición de vehículos de reparto más silenciosos es una forma de aliviar estas molestias;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1º incrementar y ampliar la financiación a las empresas, mediante fondos, bonificaciones o reducciones fiscales, para que adquieran vehículos de reparto más silenciosos (vehículos eléctricos o de hidrógeno, bicicletas de reparto, etc.);
- 2º reorganizar la logística urbana con varios centros logísticos descentralizados, para que pequeños vehículos eléctricos (bicicletas de reparto y otros) puedan recorrer los últimos kilómetros antes del punto de entrega siempre que sea posible.

Recomendación 15

Reducir el uso de coches de empresa

Considerando la dimensión de los atascos en hora punta, provocados principalmente por el gran número de vehículos de empresa; que estos atascos son una fuente de ruido;

Considerando que cabe distinguir entre los vehículos de empresa y los vehículos necesarios para el ejercicio de una profesión;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1º aumentar el importe de las bonificaciones para incentivar la renuncia a los vehículos de empresa;
- 2º animar al Estado y a los empresarios a conceder ventajas compensatorias a los empleados que renuncien a un coche de

- empresa;
- 3° fomentar el teletrabajo;
 - 4° animar a los empresarios a promocionar el uso de la bicicleta;
 - 5° impulsar el presupuesto de movilidad.

Recomendación 16

Hacer cumplir los límites de velocidad a 30 km/h para todos los medios de transporte

Considerando que no se cumplen estrictamente las normas vigentes sobre límites de velocidad;

Teniendo en cuenta que el límite de velocidad de 30 km/h no se aplica a los tranvías;

Teniendo en cuenta que la conducción a más de 30 km/h, sobre todo en vías estrechas, genera ruido y vibraciones para los vecinos y las viviendas;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1° reforzar los sistemas de prevención y control de la velocidad en todos los medios de transporte e instalar cojines berlineses en los barrios ruidosos donde no se respete el límite de 30 km/h;
- 2° imponer un límite de velocidad de 30 km/h a los tranvías —que seguirán teniendo prioridad— fuera de las zonas de uso exclusivo, en las infraestructuras viarias que compartan con otros medios de transporte.

Recomendación 17

Reducir las vibraciones y el ruido generados por el transporte público

La comisión deliberativa recomienda:

- 1° tomar medidas con prontitud para luchar contra el ruido y las vibraciones que sufren los residentes y las viviendas cercanas a las líneas de transporte público e incluirlas en las negociaciones de los próximos contratos de gestión de STIB, SNCB e Infrabel;
- 2° instar a que una entidad independiente supervise el cumplimiento de las medidas para limitar las vibraciones y el ruido generados por el transporte público e incorporar sanciones en los convenios entre la STIB, la SNCB, Infrabel y *Bruxelles Environnement*;
- 3° sustituir el material rodante que causa más molestias por materiales más adaptados al tipo de vial y reducir las molestias ocasionadas;
- 4° a la hora de concebir nuevas líneas o de rediseñar las actuales, elegir el material rodante más adaptado a las vías por las que se circula, y hacerlo sin cortapisas; a tal efecto, valorar la introducción de trolebuses, autobuses eléctricos biarticulados y otros para que se reduzca notablemente el ruido y las vibraciones y, por tanto, se dé prioridad al bienestar de los residentes;

- 5° ser consciente del problema de la contaminación acústica cuando se tomen decisiones operativas y de inversión (material, señales de advertencia de bloqueo de pórticos, aire acondicionado, etc.) y adoptar medidas obligatorias en los puntos negros acústicos identificados por *Bruxelles Environnement*;
- 6° pedir a Infrabel que aplique medidas acústicas para proteger las viviendas cercanas a las vías del tren.

Recomendación 18

Crear zonas tranquilas en el transporte público

Teniendo en cuenta el ruido que generan otros pasajeros cuando hablan en voz alta o escuchan música por los altavoces;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1° crear zonas de silencio en metros y trenes;
- 2° organizar campañas de sensibilización concienciar a los pasajeros sobre esta problemática;
- 3° instalar pictogramas y señales digitales y distribuir folletos;
- 4° sensibilizar sobre el uso de altavoces (teléfonos, bafles y otros dispositivos) en el transporte público.

CAPÍTULO 4

CONVIVENCIA

Recomendación 19

Reducir la contaminación acústica de las obras en el espacio público

Considerando que la [ordenanza de 3 de mayo de 2018 relativa a las obras en la vía pública](#), de cuya aplicación se encarga *Bruxelles Mobilité*, no se cumple y no cubre íntegramente la gestión del ruido durante las obras;

Considerando que las obras que se inician en épocas intempestivas del año generan una contaminación acústica que suelen sufrir a menudo los ciudadanos; que, para preservar la paz y reducir el estrés de los ciudadanos, deberían evitarse o limitarse las obras en determinados periodos del año;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1° incorporar medidas de reducción del ruido en la ordenanza de obras, como la instalación de dispositivos antirruído y el uso obligatorio de herramientas eléctricas, barreras acústicas, burbujas de obra y técnicas de construcción más silenciosas;
- 2° mejorar la coordinación de los distintos gremios para conseguir unas obras más eficaces, mejor planificadas y menos duraderas;
- 3° velar por el estricto cumplimiento de la duración de las obras, a reserva de aplicar sanciones;

- 4° evitar o limitar las obras en determinadas épocas del año;
- 5° minimizar el impacto de las obras a través de la optimización de la jornada laboral, la realización prioritaria de los trabajos ruidosos entre las 9:00 y las 19:00 horas y la asignación prioritaria de tareas no ruidosas al turno de trabajo nocturno;
- 6° permitir que las obras avancen por la noche, siempre y cuando no afecten a los residentes;
- 7° velar por el estricto cumplimiento del horario laboral.

Recomendación 20

*Crear zonas y momentos de silencio
en todos los entornos vitales (hogar, escuelas, lugares de trabajo, etc.) para proteger la salud*

Teniendo en cuenta que, según los expertos, el ruido, especialmente el que se genera en escuelas y lugares de trabajo, afecta notablemente a la salud en forma de estrés, trastornos del sueño y enfermedades cardiovasculares;

Considerando que, según los expertos en ruido, el descanso nocturno es esencial para mantener un buen estado de salud;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1° crear zonas de descanso silenciosas en escuelas y lugares de trabajo;
- 2° animar a los empresarios a que ofrezcan la posibilidad de que los trabajadores gocen de momentos de silencio durante la jornada laboral;
- 3° introducir pausas de silencio y recuperación, adaptadas a sectores muy diversos (escuelas, oficinas y muchos otros);
- 4° pedir a la autoridad federal que:
 - a) suprima los vuelos nocturnos sobre la región de Bruselas-Capital;
 - b) prohíba los aviones más ruidosos;
 - c) aplique los principios de protección de las zonas de mayor densidad poblacional.

Recomendación 21

Garantizar unas relaciones basadas en el respeto entre los establecimientos de restauración, los establecimientos generadores de ruido, los organizadores de eventos o actividades ruidosas y los residentes.

Considerando que los establecimientos de restauración y los establecimientos generadores de ruido están situados en zonas residenciales y que su ruido puede molestar a los residentes;

Considerando que, den muchos de los acontecimientos y actividades generadoras de ruido (fiestas, discotecas, etc.) que se celebran, ni los organizadores ni los usuarios viven en el barrio afectado; que, por lo tanto, los residentes se sienten desamparados porque carecen de interlocutores directos;

La comisión deliberativa recomienda:

- 1° garantizar una localización apta de las viviendas al evaluar las solicitudes de permisos;
- 2° velar por la localización apta de los establecimientos de restauración y los establecimientos generadores de ruido al evaluar las solicitudes de autorización e informar a los residentes mediante la colocación de carteles, la distribución de folletos informativos y otros medios al efecto;
- 3° exigir a los propietarios de establecimientos y locales de restauración generadores de ruido y a los organizadores de eventos y actividades generadoras de ruido que se pongan en contacto y hablen con los residentes locales, con la intermediación de un facilitador municipal;

- 4° relanzar la campaña "Happy Ears" y colocar los pictogramas a la entrada de los establecimientos;
- 5° elaborar manifiestos de convivencia para iniciar o reiniciar la comunicación entre las distintas partes;
- 6° a la hora de conceder un permiso, proporcionar a los promotores y organizadores más formación e información sobre sus responsabilidades en materia de ruido;
- 7° velar por el estricto cumplimiento de la normativa por parte de los promotores y organizadores, a través de la realización de controles y, en caso necesario, de imposición de sanciones.